

TORRES SALAZAR, Jaime Bernardo



NOMBRE COMPLETO:

Jaime Bernardo Torres Salazar

EDAD al momento de la detención o muerte:

21 07 52, 21 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Obrero C.Repres. : Miembro Comité Regional del MIR en Linares, Dirigente Poblacional

FECHA de la detención o muerte:

16 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Camino a Cauquenes

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Carabineros - Ejercito

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Jorge Bernabé Yáñez Olave, Periodista, militante del MIR y Jaime Bernardo Torres Salazar, Obrero, militante del MIR, se encontraban en Constitución cuando se produjo el Golpe Militar el 11 de septiembre de 1973. Ese mismo día participaron en una marcha encabezada por el Gobernador Arturo Riveros Blanco y los trabajadores de CELCO (Celulosa Constitución), desde el recinto de esa empresa hasta el edificio donde se ubicaba la Gobernación. En este lugar se encontraba el Mayor de Carabineros Abdón García y un piquete de policías. Luego de un áspero intercambio de palabras, acordaron una reunión a puertas cerradas el Oficial, Riveros y Yáñez y posteriormente se realizó otra entre los dirigentes políticos, en donde acordaron calmar los ánimos de la gente y todos se retiraron del lugar. Al día siguiente, Constitución fue "tomada" por efectivos militares venidos de Linares, pertenecientes a la Escuela de Artillería, al mando del Capitán Juan Morales Salgado. También formaban parte de este grupo el Teniente Leonardo Marchant Rocha y los Subtenientes Mauricio Salas Cocco y Alejandro Herrera López. El Capitán Morales asumió como Gobernador de Constitución y se instalaron en estas dependencias y en las de Investigaciones, cuyos efectivos fueron enviados, todos ellos, a la ciudad de Talca.

Jorge Yáñez y Jaime Torres decidieron salir de Constitución, pues los militares habían detenido a varios dirigentes sindicales y al ex Gobernador Arturo Riveros (actualmente desaparecido). Se dirigieron en una camioneta hacia Cauquenes, donde fueron reconocidos por Carabineros y detenidos el 16 de septiembre. Entre los aprehensores se menciona a un carabinero de Constitución de apellido Jaque. Ambos fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones de Cauquenes, quedando a disposición del Jefe de Zona en Estado de Sitio, Coronel de Ejército Rubén Castillo Whyte. Ese mismo día, el Gobernador militar de Constitución, Capitán Juan Morales, solicitó la remisión de los detenidos a esa localidad, por existir cargos en

su contra, lo que le fue otorgado. Jorge Yáñez y Jaime Torres fueron trasladados a esa localidad por una patrulla militar enviada especialmente. Todos estos antecedentes constan en el Parte N° 10 de Investigaciones de Cauquenes, de fecha 16 de septiembre de 1973.

Una señora que trabajaba en la pensión donde ellos alojaban en Constitución, los vio llegar a la Gobernación, cuando eran bajados de una camioneta roja, en mal estado físico y con sus rostros ensangrentados.

Gustavo Salazar, técnico dental y ex candidato a Regidor por el Partido Socialista en Constitución, fue detenido el 14 ó 15 de septiembre de ese año y llevado a la Comisaría de Carabineros, ubicada junto a la Gobernación. Permaneció dos días en prisión siendo sometido a torturas e interrogatorios. En una de estas sesiones llevaron a otro detenido que no podía mantenerse en pie y era sostenido por dos uniformados, tenía la cabeza rapada y la cara hinchada, deformada por golpes. Cuando este detenido habló, lo que hizo con mucha dificultad, reconoció que se trataba de Jorge Yáñez, a quien conocía como "Nico" y al que había atendido profesionalmente en abril de ese año. No volvió a verlo después.

Hernán Castillo, dirigente del MIR en esa época, fue detenido en octubre de 1973 y llevado al Cuartel de Investigaciones de Constitución, donde permaneció 45 días, en calidad de incomunicado. Expresa que quien dirigía los interrogatorios era el Capitán Juan Morales y que por comentarios de este oficial y de detectives, supo que Jorge Yáñez y Jaime Saavedra estaban muertos; lo mismo respecto de José Saavedra, obrero de CELCO y que había sido detenido el 12 de septiembre en la empresa por los militares, junto a Arturo Riveros y otros dirigentes.

Hamilton Oliva, funcionario de la Municipalidad de Constitución en esa época, señala por otro lado que a fines de septiembre de 1973, en una recepción social, el Capitán Juan Morales Salgado reconoció haber ordenado la ejecución de cinco personas el día 16 de septiembre y que sus cuerpos habían quedado tirados en el sector de la playa denominado Potrerillos. Este testigo recuerda sólo los nombres de Arturo Riveros, Jorge Yáñez Olave y Jaime Torres. Indica además, que el día que ocurrieron las muertes el toque de queda en Constitución fue a las 17:30 horas y que el Capitán Morales le manifestó que el pretexto fue el arribo de una embarcación de extremistas a la ciudad, lo que apagó el ruido de las balas. Oliva menciona a otras personas que escucharon esta conversación con el militar en la recepción.

Jorge Yáñez, en su trabajo político, usaba la identidad de Nicolás Ríos Zenteno y era conocido como "Nico", en tanto Jaime Torres usaba la de Julio Troncoso y le decían "Loquillo".

El diario El Mercurio de Santiago inició en septiembre de 1973 una serie de crónicas respecto del gobierno de la Unidad Popular. En la publicada el día 22 de septiembre, titulada "Comienza la destrucción agrícola", que trata de las expropiaciones de predios agrícolas en el sur del país, aparece una fotografía de unos campesinos en un predio, uno de ellos a caballo y una leyenda que dice: "Jorge Yáñez, activista del MIR entra a caballo a la provincia de Linares para comenzar el asalto a balazos de cinco hijuelas en el Cajón de las Casas. Yáñez había estado sometido a diversos procesos por delitos, como robo a mano armada y asaltos con violencia". Esto fue publicado días después que Yáñez fuera detenido y presuntamente ejecutado en la Playa de Constitución, junto a otros prisioneros que hoy se encuentran igualmente desaparecidos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

En agosto de 1974 se inició la causa rol 40150 en el Juzgado de Letras de Linares, por presunta desgracia de Jorge Yáñez Olave, a raíz del parte de Carabineros que dio cuenta al Tribunal de una denuncia interpuesta por el padre de la víctima. El Juez cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa por no encontrarse acreditado el delito. Sin embargo, la Corte de Talca ordenó reabrirlo y que se oficiara a Investigaciones de Cauquenes y a la Gobernación de Constitución, diligencias que no habían sido ordenadas por el Titular Alfredo Sánchez Merello. El Subcomisario de Investigaciones de Cauquenes, Ramón Lagos Jiménez, informó que efectivamente el 16 de septiembre de 1973 su repartición puso a disposición del Jefe de Zona en Estado de Sitio al detenido Yáñez, el que fue entregado ese mismo día a una patrulla militar enviada por el Gobernador Militar de Constitución, quien lo solicitó al Jefe de Zona.

Sin esperar respuesta de la Gobernación de Constitución, el Juez vuelve a cerrar el sumario y a sobreseerlo temporalmente por no encontrarse justificada la perpetración de un delito. En esta ocasión, la Corte de Talca aprobó esta resolución. No hubo gestión judicial por la detención y posterior desaparición de Jaime Torres. En noviembre de 1973, el Intendente de Linares, Coronel Gabriel del Río Espinoza, respondiendo una consulta del padre de Jorge Yáñez, señala que, según le informó el Gobernador de Constitución, efectivamente su hijo fue pedido por ese Departamento, pero como en esa fecha los efectivos de Investigaciones habían sido trasladados en su totalidad a Talca, Jorge Yáñez había sido dejado en libertad el día 19 de septiembre de 1973. Posteriormente se pidió nuevamente su captura. Agrega el Intendente que en el Departamento de Constitución no se ejecutó a nadie, ya que de ser así habría sido conocido por la autoridad y se habría comunicado en el Bando correspondiente.

En la Gobernación de Constitución informaron a familiares de Yáñez que los detenidos no figuraban en la lista que ellos tenían, pero que había cinco personas de las que no podía entregarse información.

Familiares de Jaime Torres lo buscaron en Cauquenes, Iloca y Linares, sin resultados positivos. Su madre de crianza enfermó y perdió progresivamente la razón hasta quedar completamente trastornada, lo que derivó en su muerte.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines

deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

